

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41285 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1542/14, por Auto de 27 de octubre de 2014 se ha declarado en concurso ordinario al deudor LAMORAGA MADRID, S.L., con NIF/CIF B93191401, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga, en calle Orense, 27.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal, a don Jesús Ruiz Ballesteros, en cualquiera de las siguientes direcciones:

Domicilio: Avda. Jacinto Benavente, 10, 1.º 2. Marbella.

952 77 98 74 - 952 76 62 05 (fax).

Correo electrónico: moraga@jrb.es

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 183.4 LC).

Málaga, 4 de noviembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140057828-1